

## INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de

**COMBUDISEL S.A.**

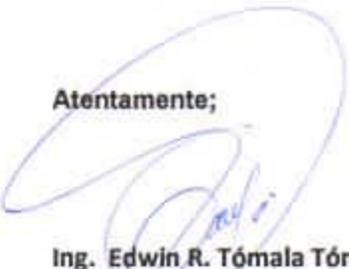
De mis consideraciones:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de COMBUDISEL. Y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

He procedido a revisar los Estados Financieros correspondiente al año 2016 de acuerdo con Normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se ha efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de COMBUDISEL. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo que los mencionados Balances, se encuentran conformes, y correctos.

**Atentamente;**



**Ing. Edwin R. Tómalá Tómalá**  
**COMISARIO-PRINCIPAL**  
Guayaquil, 28 abril 2017